



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA DEROGACIÓN DEL COPAGO A PERSONAS DISCAPACITADAS Y/O DEPENDIENTES

Don Jaime Pérez Pacheco, portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Almoradí, al amparo de lo previsto en el artículo 116 de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, presenta esta propuesta de resolución para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno que se convoque, y a los efectos de su debate y votación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sentencia dictada por el TSJCV, el pasado 7 de octubre respecto al decreto 113/2013, de 2 de agosto, del Consell, por el que se establecía el régimen y las cuantías de los precios públicos a percibir en el ámbito de los servicios sociales, anula los precios públicos impuestos por la Generalitat porque, entre otros razonamientos del alto tribunal, no son servicios a los que se accede voluntariamente, sino necesarios para desarrollar las actividades de la vida diaria de las personas con discapacidad y, en consecuencia, forman parte de los derechos subjetivos de estas personas.

Dada la gravedad de las actuaciones de la Conselleria de Bienestar Social y el daño que se está provocando a miles de personas con discapacidad, en sus posibilidades de vida autónoma, y el ataque que supone a las familias y atendiendo la solicitud de Comité de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) como la plataforma de representación, defensa y acción social de las diferentes discapacidades

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su consideración y aprobación por el Pleno los siguientes



ACUERDOS

1. Solicitamos que la Generalitat no recurra dicha sentencia, ni solicite la suspensión de la misma, sino que, por el contrario, paralice la aplicación del Decreto 113/2013, de 2 de agosto, y proceda a su inmediata derogación en las Cortes Valencianas.
2. Solicitamos que la Generalitat no convierta por ley este copago en una tasa, a partir de Enero de 2015, como anunció la Consellera de Bienestar Social, Asunción Sánchez y que afectaría a unos 18000 valencianos y valencianas.
3. Se dé traslado de estos acuerdos a la Conselleria de Bienestar y a los grupos políticos representados en les Corts Valencianes.

En Almoradí, a 3 de Noviembre de 2014

Jaime Pérez Pacheco
Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Almoradí

ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ